

IDEAS

SOBRE EL CIUDADANO,

EN DIALOGO.



Impreso en Santo Tomas de Manila por D. Carlos
Francisco de la Cruz, año de 1814.

Reimpreso en Méjico, en la oficina de D. Alejandro
Valdes, año de 1820.

IDEAS

SORRISU M. C. D. A. V. A. N. O.



... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

IDEAS SOBRE EL CIUDADANO, EN DIALOGO.



INTRODUCCION.

Me mueve á dar una idea de lo que es un Ciudadano, y sus deberes, por medio de este papel, por observar las escasas noticias que de ella tienen algunos de mis compatriotas: y afecto á proporcionarles todo el bien posible, he querido manifestarles el concepto que tengo formado del Ciudadano, y cuales sean las obligaciones de este; uniéndome íntimamente á las que prescribe nuestra santa religion católica, apostolica romana, que guardada con precision y constancia por todos, seria bien escusado gastar tiempo en presentar ideas, ni dar declaraciones sobre este asunto.

P. ¿Qué quiere decir Ciudadano?

R. Habitante de un pais culto, sujeto á religion, y á leyes establecidas, guardadas, y cumplidas con exactitud por todos los mismos que se conviniéron en ellas.

P. ¿Cuales son las cualidades de un Ciudadano?

R. Buena educacion, amor constante á su patria, y conservador de su religion y sus leyes.

P. ¿Como se entiende la buena educacion?

R. Que esté perfectamente enterado de su religion, de la historia de su nacion, y que adquiera principios sólidos para poder mantenerse, no solo á sí

mismo, sino en provecho general de sus conciudadanos, ya dedicado á las ciencias, ya á las artes, á la agricultura, al comercio, á la milicia, &c.

P. ¿Como se entiende el amor constante á su patria?

R. Dedicándola todo su tiempo y sus trabajos, para aumentar su grandeza: defendiéndola con todas sus fuerzas y facultades, cuando peligre: é interesándose por el bien general de sus conciudadanos, ántes que por el suyo propio.

P. ¿Como se conservará la religion y las leyes?

R. Respetando y obedeciendo á las respectivas autoridades recibidas por toda la nacion, como depositarias de las bases ó principios fundamentales de de la paz, y sosiego interior del hombre; que son la religion, y las leyes.

P. ¿Cuales son las principales regalías de un Ciudadano?

R. La de la libertad, é igualdad.

P. ¿Qué se entiende por regalía de libertad?

R. Que goza de ella en toda su estension, excepto en lo que se opone á la religion, y á las leyes establecidas.

P. ¿Como se entiende la regalía de la igualdad?

R. Que estando adornado de las cualidades de ciudadano, se le considera en la nacion apto para que se le conserven sus derechos; se le respete, atienda, y mire, sin necesidad de que concurren el interés, el favor, ni medios ilícitos para alcanzar aquello á que sus verdaderos méritos y disposicion le hagan acreedor.

P. ¿El ciudadano libre puede hablar y escribir cuando tenga voluntad.

R. Puede hacerlo en todo aquello que no trastorne el orden público, y la tranquilidad general y particular: pues por el mismo orden de igualdad está en la obligación de respetar á sus conciudadanos, guardándoles sus prerogativas, y tratándolos bajo el principio de no querer para otro lo que no se quiere para si.

P. ¿Con que un ciudadano no puede hacer públicos los defectos, faltas, ó delitos de los otros?

R. No ciertamente, á no ser que de ellos resulte un perjuicio general al estado, ó á la religion, porque estos deben manifestarse á las autoridades que puedan, y deban remediarlos.

P. ¿Luego si no son de esta clase, no pueden publicarlos, ó denunciarlos?

R. Un ciudadano que advierte en otro un defecto de gravedad, ó de que pueda resultar perjuicio de alguna consideracion, debe amonestarle fraternalmente, proporcionando el tiempo y la oportunidad, si cree que su aviso le ha de aprovechar; pero si no hubiere esta esperanza, debe avisar á sus superiores, con el solo fin de que se le corrija, y enmiende, presentándose en persona, ó haciendo una denunciacion privada por escrito firmado de su mano, y de ningun modo por papeles anónimos, ó misteriosos y enigmáticos, y mucho ménos por pasquines, condenados por las leyes, y por la religion.

P. ¿Si un ciudadano es perseguido injúestamente por un poder arbitrario, pueden salir á su defensa uno ó mas de sus conciudadanos?

R. Opino que pueden y deben hacerlo, por los medios prudentes de representaciones arregladas y convincentes, probando exactamente la inocencia del perseguido ante las respectivas autoridades.

P. ¿Y si estas se desentendiesen, ó no estimasen las representaciones?

R. Ya hay derecho para acudir al supremo gobierno, y aun hacer público el manifiesto abandono de aquellas en no administrar justicia: pero es preciso para ponerse en este caso, no tratar de defender mas que á un verdadero ciudadano, del cual estén plenamente convencidos todos los demas que padece sin causa; pues no siendo así, están estos en la obligacion de hacer ver lo infundado de la defensa de los otros, por no concurrir en el defendido las cualidades de Ciudadano, ó que efectivamente es criminal, y entónces se deben sostener con vigor las providencias del gobierno, y fijar la opinion pública en favor de este.

P. ¿Como se debe conducir el Ciudadano con respecto á los extranjeros?

R. Lo mismo que con sus conciudadanos; pero con la diferencia de que si no fuesen ciudadanos declarados, convendrá no franquearse con ellos en los asuntos de la nacion, y sin faltarles á la hospitalidad y buen trato, reservar de su noticia todo aquello que en algun tiempo pudiera producir perjuicio á la nacion; como se ha visto con los franceses, que enterados de nuestras flaquezas, é interiorizados en nuestros negocios políticos, y domésticos, se han atrevido á atacarnos, cuando se llamaban los mejores amigos.

P. ¿De este modo será sospechoso el Ciudadano

que muestre mucha amistad á un extranjero no Ciudadano, y estreche con él sus relaciones?

R. No convendrá adelantar el juicio contra nadie; pero será acertado inquirir con cuidado los principios, y si se puede, el objeto de aquella intimidad; y conocida que sea, si de ella resulta el menor daño al bien general, ó particular de la nacion, se debe advertir de todo al gobierno.

P. ¿Está obligado todo Ciudadano á conocer á sus conciudadanos?

R. Bueno sería tener un completo conocimiento de todos, en su conducta, costumbres, y disposicion; pero es poco menos que imposible: y por lo tanto, deberá todo Ciudadano dedicarse á conocer á aquellos sujetos que la opinion general ensalza.

P. ¿Y por qué á estos con particularidad?

R. Para convencerse si está bien ó mal fundada aquella opinion, pues pudiera suceder estoviese ganada por medios ilícitos, ó por un proceder estudiado y falso en sus fines.

P. ¿Y qué objeto puede tener el que quiere ganar la opinion general por estos estraños medios?

R. El dominar á sus conciudadanos, y hacerse dueño de los primeros empleos de la república, para sus intereses particulares.

P. ¿Con que esta clase de hombres son enemigos de la libertad é igualdad del Ciudadano?

R. No hay duda: pero regularmente su lenguaje es muy contrario á sus intenciones, porque son los que prometen mas felicidades, é independenciam, y en llegando á dominar son tiranos inflexibles.

P. ¿Y como se conocen estos hombres?

R. Procurando inquirir con cuidado y certeza la educacion que han recibido, la carrera que emprendieron, con que clase de gentes han tratado, países que han recorrido, y sus procedimientos en los empleos ó comisiones que han tenido á su cuidado.

P. ¿Pues qué influencia tiene la educacion?

R. Mucha, porque es con ella como se forma el corazon del hombre, y el que la tuvo mala es muy difícil no se resienta de malas inclinaciones por cuidado que ponga en no manifestarlas; por eso la nobleza tuvo su verdadero origen en la buena educacion.

P. ¿Con que todo el que se llama noble estuvo bien educado?

R. Al contrario, aquel que esté bien educado debe llamarse noble: porque como en todo entra la corrupcion, se ha visto en todos tiempos fijarse esta, y las malas costumbres, en los que debieron estar preservados por su buena educacion.

P. ¿Y en que puede influir deberse saber la carrera de los sujetos arriba citados?

R. Porque el que ha tanteado muchas, indica no haber sabido, ni podido seguir una para hacerse hombre provechoso en ella, y llevó fines particulares en sus mudanzas.

P. ¿Acaso todos pueden seguir la carrera que emprendieron sin contratiempos?

R. El hombre de bien regularmente sigue la que emprendió, aun no consiguiendo el fin que en ella se propuso.

P. ¿Luego no tiene libertad el Ciudadano para em

prender otra carrera si le va mal en la que comenzó?

R. Nadie debe estrañar, ni puede impedir que un Ciudadano varie su carrera; pero si la que toma de nuevo no corresponde á los principios que recibió, se hace muy sospechoso; v. gr. Si un militar se mete á comerciante, á legista, á eclesiástico, sin haber saludado el comercio, las leyes, ni las divinas letras, regularmente será en la primera carrera un embrollon, en la segunda un juez de palo cuando ménos, y en la tercera un violador de lo mas respetable y sagrado que se conoce.

P. ¿Pues de ese modo no puede establecerse aquella igualdad de que cualquiera pueda optar al empleo que mejor le plazca?

R. Si hubiese hombres dotados de los conocimientos necesarios, para desempeñar los cargos de todos los empleos en todas las carreras conocidas, aquellos estarian en la perfecta igualdad para ser elegidos, y tener opcion á servir y manejar todo asunto, hasta llegar á las mayores dignidades; pero como no hay la igualdad de principios, no la puede haber para optar á empleos y cargos, que no se pueden desempeñar.

P. ¿Y que influye el trato de gentes para conocer al hombre?

R. Es una de las primeras observaciones; pues es innegable que mas se fijan las máximas buenas ó malas en el corazon con el trato de los hombres, que con los libros; y así estos sin la voz viva de un maestro no prestan utilidad: con que si el trato es con perversos, no se aprende mas que maldades y crímenes.

P. ¿Y el saber que países ha recorrido el hombre á que conduce?

R. Que si está impregnado de máximas, usos, y costumbres de países viciados y corrompidos, es claro que ha de propender á introducir en el propio las mismas máximas, vicios, y costumbres: no nos faltan ejemplares en nuestra España, y por lo que hay algunos estrangerados repartidos por todas sus posesiones.

P. ¿Los procedimientos del hombre en sus empleos y comisiones, qué aclara?

R. Si tiene buena disposicion, si tiene religion, pureza, probidad, desinterés, aplicacion al trabajo, si es provechoso al bien general, y si da señales indudables de su constante honradez: cualidades que recomiendan sin réplica á todo aquel que las haya mantenido en los empleos y comisiones que sirvió, ó que le hacen despreciable, si se apartó de dichas cualidades.

P. ¿Un militar es Ciudadano?

R. Sí, pero creo que es Ciudadano pasivo, y sujeto á leyes particulares.

P. ¿Qué se entiende por Ciudadano pasivo?

R. Que está exento de prestar su voto para toda especie de elecciones, ni tiene mas voz que la que el gobierno tenga á bien darle, por ser conveniente en casos particulares.

P. ¿Y por qué se cree que el militar no debe tener el voto, ni mas accion que la que se espresa, siendo un Ciudadano, y tan recomendable por el servicio que hace á la patria?

R. Porque el militar no debe tener otra representacion, que la que por su constitucion le está se-

ñalada en sus respectivas clases, y seria confundirlas, si se igualaran en cualquiera caso.

P. ¿Pues cual podrá ser el resultado de igualarlas en las reuniones generales?

R. Destruir la subordinacion, y la disciplina militar, que son el fundamento de su constitucion y sus leyes.

P. ¿Y no podria lograrse uno y otro, para que el militar no quedase sin accion?

R. Si todos los hombres tuviesen los principios debidos, para discernir la diferente representacion que deberian tener, ya cuando tomaran la forma de ciudadanos activos, ya cuando la de militares, entónces podria conciliarse; pero es poco ménos que imposible conseguir semejante política en quien carece de ideas grandes, que solo se consiguen por un beneficio del Altísimo, y á fuerza de estudio, trabajo, y esperiencia en el mundo.

P. Luego el militar nunca puede tener representacion de Ciudadano activo?

R. Interin sea militar veterano, y se halle sirviendo, comprendo que solo esté dedicado á su facultad.

P. ¿Y el militar de quien depende?

R. Del gobierno.

P. ¿Pues la nacion no mantiene la fuerza armada?

R. Sí, pero entrega este poder al gobierno, para que por él se haga respetar de todos los enemigos de la nacion, y sostenga los derechos, la libertad, é independencia de ella.

P. ¿Y ninguna otra autoridad puede disponer de la fuerza armada mas que el gobierno?

R. Ninguna, pues aun las autoridades que disponen de alguna parte de ella, están sujetas á órdenes del gobierno, y con facultades limitadas para emplearla.

P. Y qué consideraciones debe tener un Ciudadano á un militar?

R. Las mismas que á cualquiera de sus conciudadanos, y á demas aquellas que merece por el servicio particular que hace.

P. ¿Pues que mayor consideracion merece por su servicio, que el que hace cualquiera otro Ciudadano?

R. Porque por muy bien que quiera compensarse en pagas y honores, siempre supera el esponer su vida por los intereses de la nacion á cada instante, y en todo el tiempo que á esta sea necesario el militar.

P. ¿Pero esta está siempre en peligro? no tiene mucho tiempo de descanso?

R. Es verdad que no está siempre en peligro, mas tampoco el tiempo de descanso ha de emplearle en otra cosa, que en ejercitarse para la guerra, y no en otras ocupaciones ni estravios: pues á no ser así, no puede llamarse militar, ni en la ocasion sabrá serlo, ni tiene mérito alguno el esponer su vida, sin un provecho general á la nacion que cuida de su subsistencia.

P. ¿Y el militar tiene algun predominio sobre los ciudadanos?

R. Ninguno, pues debe respetarlos, y amarlos como á conciudadanos.

P. ¿Puede el militar tomar parte con su poder en las ofensas particulares que reciba un Ciudadano?

R. No puede, pues ya he dicho que está solo atento á la voz del gobierno, á quien debe obedecer inmediatamente, y sostener sus providencias.

P. ¿Y si no fueren justas las providencias que le mandan sostener?

R. Al militar no le toca inquirir este punto: mientras que la autoridad que le manda es legítima, la obligación de aquel es obedecerla sin detencion.

P. ¿Tiene accion un Ciudadano para quejarse contra un militar que no llena su obligacion?

R. La tiene, pero ácia el gobierno y fundando su queja, que siendo justificada, no solo debe ser atendida, sino gratificada, porque es descubrir un zangano, sobre inutil perjudicial á la nacion.

P. ¿El militar retirado entra en la voz activa de Ciudadano?

R. Comprendo que debe entrar, si se retiró con honor de su carrera, si nó no.

P. ¿Qué se entiende con honor?

R. Que no fué separado de ella por cobarde, inaplicado, ó vicioso, sino por anciano, achacoso, herido, ó necesario al frente de su casa, ú otras comisiones que el gobierno tuvo á bien conferirle.

P. ¿El militar tiene tambien accion para quejarse contra un Ciudadano que no llena sus obligaciones?

R. El militar no debe atender á otra cosa que á perfeccionarse en su carrera: todo lo demas lo debe dejar al cuidado de la nacion, sin mezclarse en los negocios generales, pues de lo contrario se haria sospechoso para todos. en querer ganar opinion, no de-

biendo desear otra, que la de buen defensor de la patria en su estado militar.

P. ¿El militar tiene mas libertad que un Ciudadano en su vida pública y privada?

R. Debe guardar la misma conducta que el Ciudadano mas perfecto; y debe ser formal, circunspecto, amable, moderado, nada entrometido, y ciego entusiasta por el bien y felicidad de su patria, sin necesidad de espresar su entusiasmo con baladronadas, y por conversaciones de pasatiempo, sino aplicándose al estudio de la guerra, y al uso de sus armas, para manejarlas en la ocasion con gloria segura.

P. ¿Como debe manejarse un padre, para conseguir que sus hijos sean perfectos ciudadanos?

R. Instruyéndolos profundamente en la religion, y en las leyes establecidas.

P. ¿Como se les instruirá en la religion?

R. Por medio de sus ministros, á quienes deberán venerar con todo su corazon, pues faltando este principio, no se fijan en él las saludables máximas del evangelio.

P. ¿Como se instruirán en las leyes?

R. Por medio de las escuelas establecidas por el gobierno al efecto, y á las que deben hacer concurrir los padres á los hijos, para que sean útiles á la patria.

P. ¿Y bastará esto para, que sean perfectos ciudadanos?

R. No, es forzoso que los padres manifiesten en su conducta pública, y privada los mismos principios y sentimientos que quieren estampar en el corazon de sus hijos; sin este ejemplo se borrarian y desapa-

recerian las mejores nociones recibidas en las escuelas.

P. ¿Y el Ciudadano que no eduque de este modo á sus hijos, en qué incurre?

R. En el delito de infractor á la religion y á las leyes, y se declara enemigo de su patria, y de sus conciudadanos, por afecto al desorden y á la corrupcion de costumbres.

P. ¿Y qué debe hacerse con un hombre semejante en este caso?

R. El gobierno cuidará de corregirle, ó le separará de la sociedad por dañoso ó perjudicial en ella.

P. ¿Y si el gobierno no tuviese noticia de la conducta de un semejante Ciudadano?

R. Se le debe advertir siempre, donde esté el fomento del mal, pues importa mucho que no se nos contagien nuestros propios hijos, no disimulando un mal tan nocivo, violento, y destructor.

P. ¿Y bastará advertir al gobierno?

R. Tambien convendrá huir del trato y comunicacion de sujetos semejantes, hasta que se conozca su enmienda.

P. ¿Y todo Ciudadano ha de educar á sus hijos sobre el principio de una sujecion continuada?

R. De ningun modo, pues no se opone á la buena educacion, y constante aplicacion, el que se le proporcione á los jóvenes la correspondiente distraccion, con tal que sea útil, y honesta.

P. ¿Y qué clases de diversiones son mas adoptables á la juventud, sin que pueda resultar perjuicio?

R. Las de correr parejas, cintas, &c. á caballo sabiendo manejar este, y las de la carrera á pié, ves-

tidos en trajes sencillos y airosos, á fin de dar soltura y actitudes al cuerpo, sin afectacion ni estudio ridiculo: tambien deben divertirse en el juego de esgrima, si hubiese buenos maestros de ella, porque no habiéndolos, es perjudicial contraer vicios en el manejo de las armas; y que creyendo los jóvenes que están perfeccionados en este ejercicio, se arriesgan se hacen temerarios, y quedan burlados, con descrédito de su honra, y tal vez con pérdida de su vida.

P. ¿Y no pueden divertirse en otra cosa?

R. Sí, en representaciones teatrales, teniéndose cuidado de escojerles las piezas; es decir, que sea de buen ejemplo su argumento, que estén bien escritas y correctas, ya sean trágicas, ó cómicas: tambien en óperas de música selecta, si están preparados para cantarla por nota, que es mejor que por el oído solamente.

P. ¿Y qué utilidades sacan los jóvenes de estas representaciones?

R. Muchas. Primera: Entretener á los de su edad, y otros de la mas abanzada, con una diversion honesta y tranquila. Segunda: Perfeccionarse en la pronunciacion, y verdadero sentido de las palabras en el idioma patrio. Tercera: Acostumbrarse á hablar en público sin zozobra, encogimiento, ni temor bajo. Cuarta: Agitar los sentimientos, y producirlos con expresion noble, é interesante. Quinta: Dulcificar el corazón, representando acciones de compasion, y amor filial, paternal, y conyugal; hacerle magnánimo, representando las de liberalidad, y desinteres; imperterrito y grande, si heroicas, y patrióticas. Sexta:

Mover el ánimo, y sujetar las pasiones á lo mas provechoso, por la imitacion de las virtudes representadas con viveza sobre la escena. Séptima: Tomar afición á las bellas letras, y perfeccionarse en la oratoria, poesía, y música.

P. ¿Pues no opinan muchos que el teatro es tan perjudicial?

R. Segun quien habla, y cuando se habla, así debe entenderse. Los ministros del altar los condenan, segun que comunmente se practican, y por los abusos que en ellos se cometen. Los padres de familia, cuando observan que el teatro presenta mal ejemplo en sus representaciones, ó que en la concurrencia no se guarda orden y compostura, siendo dicha concurrencia el atractivo, y no la escena. Si hablan los maestros sobre el perjuicio, es cuando notan que los jóvenes no le toman por diversion, sino por vicio, y descuidan sus obligaciones por el espectáculo. Y si el gobierno, es porque el pobre no se aficiona en términos de espender su limitado jornal, con perjuicio de sus hijos. Y últimamente, si la buena opinion general la reprueba, es cuando se conoce que el teatro no presenta mas que malos ejemplos, vicios, y desórdenes.

P. ¿Pues de ese modo es diversion dañosa?

R. Hacerla proposicion tan general es una preocupacion. Si el teatro se maneja por gentes aficionadas, de buenos principios, escojiendo las piezas, y no tomando la diversion ni por oficio, ni por habito, no hay perjuicio, ni hay que temerle; ántes pro-

duce las ventajas que dejo referidas, y otras muchas, por los males que se evitan.

P. ¿Qué males se evitan?

R. Se evitan muchos, si la diversion del teatro se acomoda á las horas en que se da punto á las obligaciones; pues si no, cada uno las emplea segun está preparado su espíritu; y todo aquel que no las dedica á Dios, ó á una sociedad de hombres virtuosos, regularmente las acomoda para el juego, para la murmuracion, para el amor profano, ó para especulaciones, ó tramas abominables.

P. ¿Pero la distraccion del teatro solo se podrá efectuar en los pueblos grandes?

R. Ni tampoco se necesita en los pequeños, porque las costumbres no llegan al grado de corrupcion que en aquellos; y generalmente compuestos los pequeños de labradores, y artesanos, las horas de ocio en estos son jústamente las de descanso, que emplean para el preciso reposo de sus miembros fatigados del trabajo corporal, ejecutado casi sin intermision en todas las demas horas del dia.

P. ¿Los labradores y artesanos no pueden hacer salir á sus hijos de este rudo y pesado trabajo?

R. Nadie se los estorba; pero parece natural que sus hijos sigan en las mismas ocupaciones de sus padres, especialmente cuando estos no tienen proporciones para procurarles otra carrera; porque aun quando el gobierno procure tener escuelas generales dando de gracia los estudios, como aquellas han de estar precisamente establecidas en pueblos grandes, el mantenimiento de los hijos de los pobres en ellos es di-

scultoso, ó imposible, y esta imposibilidad les señala la necesidad de contentarse con ser labradores, ó artesanos como sus padres, que no dejan de lograr ventajas muy grandes en su carrera.

P. ¿Pues qué ventajas logra un labrador y un artesano con un trabajo tan pesado?

R. Las que no alcanza ninguno de los que tienen empleos mas visibles, y de mas pompa: porque estos tienen sobre sí la pension de llenar cargos de responsabilidad y conciencia, que siempre amargan su corazon, conociendo que por bien que los desempeñen, queda mucho que hacer para lograr la tranquilidad del labrador y artesano, que acaban la obra diáriamente, sin escrúpulos ni remordimientos que le perturben la quietud del espíritu. El juez, duda si interpretó mal ó bien tal ley, y si resultó por lo tanto injusta la sentencia. El comerciante, si en su trato procedió con toda buena fe, y si su especulacion le producirá una quiebra. El empleado público, si informó bien en los asuntos de tal ó tal necesidad, y descubierto queda arruinado. El militar, si está ó no preparado para servir las armas con utilidad, llega la guerra, y deja en la horfandad á una dilatada familia, y tal vez sin estimacion por una desgracia. El hombre que manda, cargado de los escrúpulos y cuidados de todas las demas clases del estado, y sin instante que no tenga cabilaciones é ideas contrincadas y opuestas, que no le dejan ver cerca la esperanza del descanso, ni de la menor satisfaccion, porque jamas puede contentar al bueno y al malo á un mismo tiempo. El eclesiástico, fijando su

consideracion en el contraste de los vicios y virtudes, sin reposo por destruir los primeros y arraigar las segundas, estudiando continuamente, y trabajando con un celo sin términos en la salvacion del hombre, tan rebelde á recibir los consejos para la salud espiritual. En fin, todos son ménos felices que el labrador, y artesano, en cuanto á sus trabajos, siendo el de estos menos penoso, y mas llevadero que el de los otros, rodeados de criados, comodidades, y abundancias que no compensan jamas, ni una de las menores desazones del espíritu. No por esto debe el hombre arredrarse: el que tiene disposicion, y principios sólidos para emprender una carrera está en la obligacion de trabajar en ella con constancia, en favor de la patria, y de sus conciudadanos.

P. ¿Con que es indispensable para tener alguna representacion en la nacion, estudiar, tener educacion buena, y conducta ejemplar?

R. No hay remedio: al que le falten estas circunstancias no debe esponerse á manejar negocios en que quede avergonzado.

P. ¿Pues todos los que manejan los negocios públicos tienen aquellas circunstancias?

R. De conocerse algunos que les faltan, resulta la osadia de pretender otros lo que no pueden ni podrán jamas desempeñar; y unos y otros comprometen á la nacion, y son enemigos implacables del orden, y de la virtud, respecto á que no pueden resistir que se haga comparacion del hombre bueno con ellos.

P. ¿Y á estos porque se les permite que se introduzcan á figurar lo que no pueden?

R. Nadie puede privarles que aspiren á los mayores cargos; pero tampoco deben estrañar que no los consigan, cuando el voto unánime de los ciudadanos los deseche, y declare poco aptos para lo que solicitaron.

P. ¿Pero el comun de los ciudadanos toma acaso parte en estos asuntos?

R. Debe tomarla: y si no ¿por donde caminan para hacer las elecciones de parroquia, de partido, y de provincia?

P. ¿Pues no es suficiente tomar el camino que señalen para estos casos aquellos sujetos que dicen conocen á los que deben ser elejidos?

R. No basta: es necesario que cada cual esté perfectamente convencido de que los que se proponen para las elecciones son aptos para el asunto, pues de otro modo es dejarse llevar de la opinion de unos pocos, que formando partido procuran sacar electores segun les acomoda para sus fines particulares, y regularmente contrarios al bien general: resultando que el que se sujetó á estender su voto sin otro conocimiento, se privó del derecho de darle segun su verdadero concepto; y no usó de libertad, que con arte le quitaron los que trataron de formar partido.

P. ¿Acaso debe hacerse sospechoso el que busca votos para que la eleccion recaiga en el sujeto que el señale?

R. No cabe duda; y aun ofende la delicadeza del Ciudadano que quiere ganar á su partido, puesto que le supone incapaz de elejir por sí mismo; y ademas, le espone tal vez á contribuir al mal general, en el que queda envuelto el engañado, cuando ya no

hay remedio, y se descubre el fin que se propusieron los engañadores.

P. ¿Pues no alcanza á todos el beneficio de que los elejidos sean hombres sanos, hábiles, y amantes del orden, y el bien general?

R. Es bien claro: pero los malos estudian y sustitizan el modo de destruir las buenas elecciones, por que entónces quedan mas al cubierto sus feos procedimientos, y no temen ser confundidos, y arrojados de la sociedad; ántes ganando opinion, se ponen en el caso de dar la ley, aumentando el número de los malos, que se dejan llevar de promesas y felicidades, que nunca llegan, y son precipitarlos en una completa ruina, puesto que ningun delito queda sin castigo, temprano ó tarde, ó por mano de la justicia humana, ó por la divina.

P. ¿Con que es preciso obrar con mucha precaucion en esto de elecciones?

R. Es constante. Si se hacen malas, no hay que quejarse de los males que sobrevengan; y no los habrá, ó serán de poca molestia si se acierta en los nombramientos: y es preciso observar por regla general, que el hombre de bien no busca partidos: tiene en la tranquilidad de su espíritu todo el partido que necesita para vivir sin temor, y para salvarse; y de esta clase deben ser los preferidos, aunque ellos lo resistan.

P. ¿Pero todos conocen esta clase de hombres?

R. Todos: el que no los conozca, será porque no quiera: pues la virtud resplandece desde muy lejos, aunque la envidia, y todos los vicios juntos se reunan para empañar su brillo.

P. ¿De hacerse bien, y en tales sujetos las elecciones, seríamos felices?

R. Es tan seguro, que mas pareceria la nacion una familia de hermanos, que un conjunto de familias estrañas: y seríamos envidiados, al ver que los ricos, ó por naturaleza, ó por trabajo de sus manos, eran unos depositarios de bienes, con los cuales socorrian continuamente al impedido, al desgraciado, y al inepto; que los sabios estendian sus luces en favor de la patria; que las artes, la agricultura, el comercio, y la milicia prosperaban, premiando el sudor, y las fatigas de estos sustentantes de la abundancia, y de la paz.

P. ¿Acaso el labrador, el artista, el comerciante, y el soldado necesitan premios para llenar sus deberes?

R. Deben llenarlos sin necesidad de premios; pero su carrera es de muchas quiebras, y conviene alentar á los que la siguen, para que trabajen con constancia, y adelanten sus conocimientos. Los ricos frutos de la tierra ni se descubren, ni se afinan, sino por la laboriosa mano del labrador honradísimo, y la del artista; y sus descubrimientos y penosa ocupacion debe premiarse. Las ventajas de la introduccion y estraccion de frutos y producciones nacionales, adquiridas por la costosa fiel especulacion del comerciante celoso por el engrandecimiento de su nacion, piden de justicia un premio de la mano de esta misma nacion que se enriquece. La paz que esta posea, ó que haya ganado con gloria, por sus armas siempre victoriosas, siempre respetables, empeña á esta propia nacion á distinguir con benéfica mano al que con su

sangre y su misma vida la produjo tan gran beneficio, que es el soldado. Sin estas cuatro columnas, bien sostenidas, bien consideradas, y bien remuneradas, no hay nacion, ni representacion, ni felicidad.

P. ¿A lo que queda referido se reducen únicamente las ideas sobre el Ciudadano?

R. Son tocadas muy ligéramente las que he querido explicar segun las concibo; pero si me aseguro de que se reciben con gusto por mis conciudadanos, me esforzaré á ampliarlas, añadiendo otras que me parezcan mas útiles, sobre el mismo asunto; y si puedo, me contraeré al pais que habitamos, conforme me vaya instruyendo por mí mismo de los usos y costumbres de él, y que forme opinion del carácter de los naturales, que creo no está muy acorde con la de algunos que los representan como unos entes, y yo veo al hombre aquí como lo he visto en cuantas tierras he pisado, que no han sido pocas.

El Amante del bien general.